

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2049/18

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO

### ANUNCIO

Aprobados, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo del corriente, los Expedientes núms. 1, 7, 8 y 9 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2018 de la Diputación de Almería, por importes de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO € CON NUEVE CÉNTIMOS (1.219.978,09 €); UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS € CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.435.462,17 €); DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES € (19.935.953,00 €); SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE € CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (606.129,99 €), respectivamente, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se modifica la Base 26 de las de ejecución del presupuesto relativa a "Subvenciones nominativas", en el sentido de introducir en el anexo 3 nuevas subvenciones que se incluyen en el vigente presupuesto.

Si no se formulase reclamación alguna, los expedientes se considerarán aprobados definitivamente por disponerlos así los acuerdos de aprobación inicial.

Almería, a 14 de mayo de 2018.

EL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE HACIENDA ACCTAL, Javier Aureliano García Molina.